



Asamblea General

Distr. general
18 de octubre de 2022
Español
Original: francés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
42º período de sesiones
23 de enero a 3 de febrero de 2023

Informe nacional presentado con arreglo a las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Suiza

* El presente informe no ha sido objeto de revisión editorial oficial.



I. Metodología y consulta

1. El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y su función como orientación para la acción del Estado, tiene una larga tradición en Suiza. Esos derechos fundamentales ocupan un lugar central en la política interior y exterior de Suiza y están consagrados en la Constitución Federal. Suiza asume con seriedad sus obligaciones internacionales y las cumple a conciencia, garantizando su aplicación efectiva en la práctica. No obstante, durante los tres últimos ciclos del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos, se ha instado también a Suiza a reforzar la protección de los derechos humanos en determinados ámbitos, a reconsiderar la normativa en vigor y, en caso necesario, a corregir deficiencias. El presente informe se enmarca en ese contexto.

2. El informe aborda el curso dado a las recomendaciones aceptadas por Suiza en el tercer ciclo del EPU, el 9 de noviembre de 2017¹, y presenta los progresos realizados en su aplicación. En su caso, también se refiere a los progresos en un contexto más amplio y no relacionados con recomendaciones específicas. El informe pretende seguir la nota orientativa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) para el cuarto ciclo del EPU y se enmarca en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, siguiendo el orden de derechos y libertades de la misma.

3. Es un hecho cada vez más reconocido a nivel internacional que los derechos humanos están profundamente interconectados con el desarrollo sostenible. Para reforzar aún más el vínculo entre los derechos humanos y la Agenda 2030, las notas al final del presente informe muestran, a modo de ejemplo para algunas áreas temáticas, que las medidas para aplicar las recomendaciones del EPU también suponen un avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4. El presente informe fue objeto, en el verano de 2022, de un amplio proceso de consulta con la administración federal, los cantones, las comisiones federales extraparlamentarias, la sociedad civil y las partes interesadas. Se organizaron dos actos públicos con representantes de las administraciones federal, cantonal y municipal, las universidades y la sociedad civil, concretamente, el 21 de septiembre de 2021, como inicio de los preparativos de Suiza para el cuarto ciclo del EPU, y el 23 de marzo de 2022, en forma de mesas redondas para debatir los avances pertinentes en el ámbito de los derechos humanos en los últimos años y la aplicación de las recomendaciones del EPU en Suiza.

II. Marco normativo e institucional

A. Marco normativo internacional

5. La ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos es de gran importancia para Suiza. Durante el periodo examinado, el marco normativo suizo se enriqueció con la ratificación de los siguientes convenios: el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, o Convenio de Estambul, que entró en vigor para Suiza el 1 de abril de 2018², y el Protocolo de la OIT de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, que entró en vigor para Suiza el 28 de septiembre de 2018.

B. Marco institucional

6. Debido a su sistema federal, Suiza adopta un enfoque sectorial para supervisar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos. Según la concepción del Estado escogida por Suiza, las competencias en este ámbito se reparten entre la Confederación y los cantones. La Confederación ha creado el Grupo Interdepartamental para la Política Internacional de Derechos Humanos (KIM³), que reúne a todos los departamentos federales interesados y a representantes de la Conferencia de Gobiernos Cantonales, bajo la dirección del Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE). Este grupo coordina las

cuestiones de política de derechos humanos y garantiza el flujo de información sobre los exámenes de Suiza ante los organismos internacionales de derechos humanos⁴.

7. Además, la Unidad de Protección Internacional de los Derechos Humanos de la Oficina Federal de Justicia actúa como punto de contacto para la coordinación de los procedimientos de informe⁵. Es responsable de la preparación y aplicación de las decisiones que el KIM adopta en este contexto⁶. Para simplificar la planificación y la coordinación de las tareas entre los distintos servicios, elabora actualmente un sitio web dedicado a la coordinación de los informes nacionales.

8. El 1 de octubre de 2021, el Parlamento aprobó el proyecto de creación de una Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH), basado en la propuesta del Consejo Federal del 13 de diciembre de 2019⁷. Esta Institución sustituirá de forma permanente, a partir de 2023, al Centro Suizo de Competencia en Derechos Humanos, que era un proyecto piloto. El modelo tiene debidamente en cuenta los resultados de la consulta pública celebrada en 2017 y los Principios de París⁸. Las disposiciones sobre la INDH están incorporadas en la Ley Federal de Medidas para la Promoción Civil de la Paz y el Fortalecimiento de los Derechos Humanos. Será independiente, garantizará una representación pluralista de las fuerzas sociales interesadas y recibirá apoyo financiero de la Confederación. Los cantones asumirán los costes de las infraestructuras⁹.

9. La INDH tendrá personalidad jurídica propia, en forma de corporación de derecho público, y gozará de la independencia necesaria¹⁰. Poseerá un amplio mandato para promover y proteger los derechos humanos, que incluye: 1) información y documentación; 2) investigación; 3) asesoramiento; 4) promoción del diálogo y la cooperación; 5) educación y sensibilización en materia de derechos humanos, y 6) intercambio de información en el plano internacional¹¹. Sin embargo, no asumirá ninguna tarea administrativa. En particular, no registrará las quejas individuales ni ejercerá una función de control o mediación.

10. Un elemento fundamental de la democracia suiza es el derecho de los ciudadanos de modificar la Constitución mediante una iniciativa popular. La consulta directa y la amplia participación de la población en todos los niveles del Estado son la expresión de una democracia dinámica y arraigada y contribuyen al pluralismo y a la legitimidad de las decisiones políticas. Para tener validez, las iniciativas populares deben ajustarse a las normas imperativas del derecho internacional¹². Si una iniciativa popular no respeta esas normas imperativas, es declarada nula y sin efecto por el Parlamento y no se somete al voto del pueblo y los cantones¹³. El Parlamento rechazó en 2016 un conjunto de medidas legislativas destinadas a mejorar la compatibilidad de las iniciativas populares con el derecho internacional¹⁴. En la ejecución de las iniciativas populares aceptadas, Suiza intenta sistemáticamente evitar, en la medida de lo posible, un posible conflicto entre las obligaciones del derecho internacional y del derecho constitucional, interpretando las iniciativas populares de acuerdo con el derecho internacional¹⁵.

11. En el período examinado, en 2 de las 3 candidaturas presentadas por Suiza en los órganos de tratados de las Naciones Unidas¹⁶, los candidatos fueron designados mediante un procedimiento de concurso público y selección competitiva¹⁷. Está previsto mantener en el futuro esta práctica, que también se aplica a las candidaturas de Suiza en otros organismos internacionales.

C. Política exterior en materia de derechos humanos

12. La Constitución Federal encomienda al Consejo Federal la promoción del respeto de los derechos humanos y la democracia en todo el mundo¹⁸. La Estrategia de Política Exterior 2020-2023¹⁹ y las estrategias derivadas de ella establecen los términos del compromiso de Suiza con la protección de los derechos humanos²⁰. Las Directrices de Derechos Humanos 2021-2024²¹ establecen las modalidades con que el Departamento Federal de Asuntos Exteriores pretende alcanzar los objetivos de derechos humanos que figuran en la Estrategia de Política Exterior. Según esas Directrices, Suiza presta especial atención a las cuestiones de la libertad de expresión, la pena de muerte, la tortura y las minorías. Las Directrices también muestran la manera de garantizar la promoción de los derechos humanos en los ámbitos de la paz y la seguridad, la economía y desde una perspectiva de sostenibilidad.

III. Promoción y protección de los derechos humanos

A. Igualdad, no discriminación y sujetos de derechos específicos

13. La prohibición de la discriminación figura en la Constitución, así como la obligación de favorecer el ejercicio de los derechos fundamentales en todo el ordenamiento jurídico²². Sin embargo, Suiza no dispone de una ley específica sobre la discriminación en sentido general, ya que los temas de discriminación son muy diversos. Algunas leyes, como la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley de Igualdad para las Personas con Discapacidad, abordan directamente ciertos tipos de discriminación²³. Según el Consejo Federal, el derecho civil y el derecho público, en su estado actual, ofrecen suficiente protección contra la discriminación²⁴.

1. Género

14. En abril de 2021, el Consejo Federal aprobó la Estrategia de Igualdad 2030²⁵. Se trata de un programa de trabajo de la Confederación en que participan todos los departamentos. La Estrategia se basa en cuatro ámbitos de actuación en materia de igualdad de género: trabajo y vida pública, conciliación y familia, violencia de género y discriminación. Dispone que: 1) se refuerce la autonomía económica de las mujeres a lo largo de su vida, independientemente de su estado civil y situación familiar; 2) las mujeres y los hombres se beneficien de unas condiciones marco que promuevan la conciliación de la vida privada, familiar y profesional, así como el reparto equilibrado del trabajo remunerado y no remunerado, tanto doméstico como familiar; 3) se reduzca la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica y se mejore la seguridad personal de las mujeres, y 4) la sociedad deje de tolerar la discriminación, el sexismo y los estereotipos de género, que no deben restringir el estilo de vida de mujeres y hombres²⁶.

15. A finales de 2021 se publicó una primera versión del Plan de Acción, cuyo objetivo es aplicar la Estrategia de Igualdad 2030 y concretar las medidas prioritarias 2021-2023. Además, el Plan de Acción contiene nuevas medidas de la Confederación, los cantones y las ciudades, cuya aplicación puede extenderse hasta 2030²⁷.

16. Asimismo, el 22 de junio de 2022 el Consejo Federal aprobó el Plan de Acción Nacional 2022-2026 para la aplicación del Convenio de Estambul, que incluye tres prioridades temáticas en el ámbito de la prevención y la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica: 1) información y sensibilización de la población; 2) formación inicial y continua del personal profesional y voluntario; 3) violencia sexualizada²⁸. Para cada una de estas prioridades, el Plan de Acción prevé medidas a nivel federal, cantonal y municipal.

17. El 1 de julio de 2020 entraron en vigor algunas revisiones legislativas destinadas a mejorar la protección de las víctimas de la violencia doméstica²⁹. Mediante la revisión relativa a la regulación de la suspensión y el archivo de los procesos penales en los casos de lesiones simples, agresiones reiteradas, amenazas o coacciones en las relaciones matrimoniales, se pretende aliviar la situación de las víctimas, conferir más discrecionalidad a los tribunales y crear nuevos obstáculos para la suspensión y archivo de los procesos. También se han ampliado las medidas que un juez puede ordenar para proteger a la víctima de agresiones reiteradas³⁰, y se ha mejorado la comunicación de las decisiones judiciales entre las autoridades en materia de protección contra la violencia, para evitar duplicación de esfuerzos, problemas de coordinación y deficiencias en la protección^{31 32}.

18. En respuesta a varios temas objeto de debate parlamentario³³, el Consejo Federal acordó coordinar el establecimiento por parte de los cantones de un servicio permanente de atención a las personas afectadas por la violencia, tal y como prevé el Convenio de Estambul. Durante el diálogo estratégico sobre la violencia doméstica organizado en abril de 2021 en el marco de un intercambio entre la Confederación, los cantones y las organizaciones de la sociedad civil, la Conferencia de Directores Cantonales de Asuntos Sociales decidió definir las hipótesis de trabajo para la introducción de un servicio telefónico como punto de contacto³⁴. En la misma ocasión, la Conferencia de Directores de los Departamentos Cantonales de Justicia y Policía se comprometió a determinar las medidas que se debería

adoptar y si fuera necesario, aplicar modalidades de adaptación en la formación y el perfeccionamiento de los miembros de la policía y la fiscalía³⁵.

19. En el ámbito de la trata y la explotación de personas, desde finales de 2015 existe una línea telefónica nacional³⁶, pero es necesario darle más publicidad³⁷.

20. Desde 2012 existe en Suiza un delito explícito para luchar contra la mutilación genital femenina³⁸. A la hora de evaluar las medidas que deben adoptarse, la Confederación siempre ha estimado que en el centro de todas las consideraciones debe estar el bien de la niña y de la víctima. Por ello, la Confederación también presta especial atención a la labor de información y prevención entre los interesados, a la sensibilización y el establecimiento de redes entre especialistas y autoridades en los ámbitos social, de la migración y de la salud, y a la creación de puntos de contacto regionales para los afectados³⁹.

21. Con anterioridad se examinó la introducción de presupuestos elaborados con perspectiva de género en la administración federal, pero la propuesta se rechazó sobre la base de diversos argumentos⁴⁰. El hecho de focalizarse en esa cuestión puede ir en contra de otras preocupaciones sociopolíticas, como el equilibrio regional en la asignación de los medios presupuestarios, que debería estar representado junto a los objetivos específicos de género. Sin embargo, los distintos organismos y departamentos federales son libres de proceder a análisis de los efectos del gasto en los objetivos de igualdad en los ámbitos que consideren útiles⁴¹.

22. Sin embargo, en la cooperación internacional de Suiza, la elaboración de presupuestos con perspectiva de género es desde hace tiempo un elemento importante en el trabajo de los programas⁴². En 2018/19, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) llevó a cabo, con sus socios de proyecto, un proceso de aprendizaje sobre el tema de la “elaboración de presupuestos socialmente inclusivos y con perspectiva de género” y preparó la correspondiente herramienta de trabajo. Se ha formulado el punto de referencia pertinente para el seguimiento a nivel institucional.

2. Niños

23. La Constitución establece el derecho de todos los niños a una educación básica adecuada y gratuita⁴³. En los cantones se obliga a las escuelas a velar por que todos los niños asistan a la escuela a fin de que puedan recibir la enseñanza obligatoria, incluso si no tienen permiso de residencia. Cada cantón dispone de medidas de integración y lucha contra la discriminación de los niños marginados y desfavorecidos en el acceso a la educación, en particular de los niños con discapacidad y los de origen inmigrante⁴⁴.

24. En Suiza el cierre general de las escuelas durante la pandemia de COVID-19 fue solo de ocho semanas⁴⁵. En este período tanto las escuelas especializadas como las ordinarias establecieron un servicio mínimo para los alumnos con necesidades especiales, en particular la apertura para un número reducido de alumnos, el contacto directo con las familias y los alumnos o las visitas a domicilio.

25. Para el Gobierno de Suiza es indudable que, aunque no haya una norma explícita que prohíba los castigos corporales, el uso habitual de la violencia como método educativo no es compatible con el bien del niño. La protección de los niños contra la violencia está garantizada por las autoridades de protección de la infancia, que pueden adoptar medidas que varían desde instrucciones educativas o el nombramiento de un tutor hasta la retirada de la patria potestad, y está contemplada en el derecho penal. La protección de los niños contra los malos tratos se ha reforzado con la introducción en el Código Civil de nuevas disposiciones sobre el derecho y la obligación de notificar a la autoridad de protección de la infancia cada vez que parezca estar amenazada la integridad física, psicológica o sexual de un niño, con efecto a partir del 1 de enero de 2019⁴⁶. En noviembre de 2020, el Parlamento también aprobó un postulado⁴⁷ en el que pedía examinar la conveniencia de incluir en el Código Civil la protección de los niños contra la violencia en la educación⁴⁸. Ese informe está actualmente en preparación, y está previsto que se publique en el tercer trimestre de 2022. El Gobierno de Suiza está comprometido con la prevención y con un sistema bien desarrollado de atención a la infancia y la juventud⁴⁹.

26. Desde 2017, la Confederación y los cantones, como parte de la aplicación del Plan de Acción Nacional para la Prevención del Suicidio, se han comprometido a reforzar la prevención del suicidio entre niños y adolescentes⁵⁰. Los programas de acción cantonales en salud mental, puestos en marcha en 2017, son una medida importante para promover la salud mental y la detección temprana de enfermedades mentales en niños y adolescentes. La mayoría de los cantones cuentan ya con estos programas⁵¹. Su principal objetivo es fomentar la resiliencia y reforzar los recursos personales de los niños y jóvenes y sus allegados⁵².

27. La Confederación también apoya a importantes organizaciones nacionales de protección de la juventud, como Pro Juventute, que gestiona centros de crisis, accesibles las 24 horas del día⁵³. Durante la pandemia de COVID-19, el Gobierno Federal aumentó su apoyo a esta organización a fin de que pudiera contratar a más consejeros para ayudar a los niños y jóvenes en dificultades. Desde 2019, la Confederación también gestiona una página web dedicada a la prevención del suicidio⁵⁴ y pone a disposición de los usuarios folletos informativos que pueden ayudar a los profesionales, profesores o padres a hacer frente a las experiencias y conductas suicidas de niños y jóvenes⁵⁵.

3. Personas de edad

28. El objetivo de la política suiza para las personas de edad es dar un mayor reconocimiento a la contribución de esas personas a la sociedad, asegurar su bienestar y garantizar su seguridad material. Procura fomentar su autonomía y participación en la vida social y reforzar la solidaridad entre generaciones⁵⁶. En cuanto a la seguridad material en la jubilación, el Parlamento aprobó en diciembre de 2021 una reforma del sistema de seguros de vejez⁵⁷. El objetivo de la reforma es mantener el nivel de las pensiones y garantizar una financiación suficiente del sistema hasta 2030. La reforma se someterá a votación el 25 de septiembre de 2022⁵⁸. El 1 de julio de 2021 se introdujeron prestaciones transitorias para los desempleados de más edad, que se abonan a las personas que llegan al final de su derecho al seguro de desempleo después de los 60 años, en función de los recursos⁵⁹.

29. Además, la Confederación concede subvenciones anuales por un valor aproximado de 72 millones de francos a organizaciones privadas sin ánimo de lucro de ámbito nacional que ofrecen servicios a las personas mayores, como asesoramiento o cursos para mantener o mejorar su independencia, o para llevar a cabo tareas de coordinación y desarrollo⁶⁰.

30. En la primavera y el otoño de 2020 se hizo evidente que las restricciones impuestas a las residencias de ancianos debido a la pandemia de COVID-19 estaban suponiendo una carga desproporcionada para los residentes y los visitantes. Por ello, seguidamente se adaptaron y flexibilizaron los conceptos de seguridad.

4. Personas con discapacidad

31. Uno de los temas prioritarios de la Oficina Federal para la Igualdad de las Personas con Discapacidad es la igualdad en el trabajo. La Oficina, a través de su programa prioritario “Igualdad y Trabajo”, contribuye a sensibilizar sobre la accesibilidad en el mundo laboral⁶¹. Este programa se puso en marcha en 2018 como parte de la política en favor de las personas con discapacidad. Se dirige a la Confederación y a los cantones, pero también, en particular, a las organizaciones de personas con discapacidad, a las empresas y a los representantes de los empresarios y de los trabajadores.

32. La primera fase del programa 2018-2022 contenía cuatro objetivos: 1) consolidar y ampliar los conocimientos sobre las medidas en favor de la igualdad y sus efectos; 2) aplicar medidas a nivel de la Confederación, los cantones y el sector privado; 3) dar forma a los conocimientos actuales e informar adecuadamente a las partes interesadas; 4) conectar en redes a los agentes dentro y fuera de la administración federal. La segunda fase (2023-2026) se centrará en la difusión y aplicación de instrumentos para la promoción de la igualdad en el ámbito laboral con los empleadores públicos y privados, y en el fortalecimiento de la autonomía en la elección del lugar de trabajo⁶².

33. También en 2018, la Confederación y los cantones pusieron en marcha el programa prioritario “Autonomía”, cuyo objetivo es facilitar el empoderamiento de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad⁶³. El programa emprende actualmente una segunda fase para los años 2023-2026. Los cuatro ámbitos de actuación son: 1) vivienda; 2) trabajo;

3) servicios; y 4) participación. En el programa plurianual participan no solo los agentes gubernamentales de todos los niveles federales, sino también la sociedad civil, con organizaciones de ayuda a las personas con discapacidad y asociaciones sectoriales⁶⁴.

34. Suiza cuenta con diversas bases jurídicas para garantizar el derecho a una educación suficiente, apropiada y adecuada y promover la integración o inclusión de los alumnos con discapacidad en los diferentes niveles de la enseñanza, tanto a nivel nacional como intercantonal⁶⁵. Desde 2008, los cantones son responsables de la educación de los niños y jóvenes con discapacidad de 0 a 20 años. Los cantones han mejorado las medidas de educación especial para apoyar la inclusión en un aula ordinaria⁶⁶. Si dicha integración no es posible, el alumno es derivado a una clase especial o a un colegio especial. Esta derivación se hace de manera que se respeten el bienestar y las oportunidades de desarrollo del alumno de que se trata y se tengan en cuenta el entorno y la organización del establecimiento escolar⁶⁷. Tras la escolarización obligatoria, los jóvenes reciben apoyo en la educación secundaria superior, que incluye centros de enseñanza de ese nivel y formación profesional inicial⁶⁸. La formación profesional es una tarea conjunta de la Confederación, los cantones y las organizaciones laborales⁶⁹.

35. La Ley Federal de Derechos Políticos prevé medidas de adaptación para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos políticos en igualdad de condiciones con los demás⁷⁰. Los cantones son responsables de garantizar que todas las personas puedan votar, incluidas aquellas que, debido a una discapacidad u otras razones, están permanentemente impedidas de efectuar las acciones necesarias para ejercer su derecho al voto⁷¹. Existen varios procedimientos para que estas personas puedan solicitar la ayuda de terceros.

36. El 18 de noviembre de 2020, el pueblo de la República y Cantón de Ginebra aprobó una enmienda a su Constitución⁷², destinada a suprimir la posibilidad de suspender los derechos políticos a nivel cantonal y comunal de las personas con incapacidad permanente de discernimiento⁷³.

37. Para las elecciones federales de 2015 y 2019, como parte de un proyecto piloto, se presentó una plataforma para atenuar las barreras. Esta presentaba vídeos en lenguaje de señas en las tres lenguas nacionales, así como información sobre las elecciones en un lenguaje fácil de entender. Está previsto también ofrecer una posibilidad similar, en lenguaje sencillo, para las elecciones de 2023. En junio de 2021, el Parlamento también encargó al Consejo Federal que presentara un informe sobre medidas para favorecer la participación sin discriminación de las personas con discapacidad intelectual en la vida política y pública⁷⁴.

5. Migrantes y derecho de los extranjeros

38. Con la puesta en marcha de los Programas Cantonales de Integración, desde 2014 se aplican los mismos objetivos de política de integración en toda Suiza. Estos programas, financiados conjuntamente por la Confederación y los cantones, suelen tener una duración de cuatro años y han contribuido a cambiar la política de integración de los inmigrantes en los cantones y municipios.

39. La primera fase de los programas en 2014-2017 se estructuró en torno a tres pilares: 1) información y asesoramiento; 2) formación y trabajo; y 3) comprensión e integración social. Un examen los buenos resultados de esos programas muestra avances significativos en los siguientes aspectos: 1) fortalecimiento de la cohesión social basada en los valores de la Constitución Federal; 2) convivencia de los habitantes, suizos y extranjeros, en un espíritu de respeto mutuo y tolerancia; 3) logro de la igualdad de oportunidades, al permitir que todos los extranjeros participen en la vida económica, social y cultural de Suiza⁷⁵. En 2018-2021 se aplicó con éxito una segunda fase de los Programas Cantonales de Integración. Está prevista la tercera ronda de esos programas para el período 2024-2027, tras una fase de transición para el período 2022-2023.

40. Un elemento central de los Programas Cantonales de Integración es la participación económica, social y cultural. No se considera una prioridad la participación política de la población extranjera residente. La proporción de esa población, que está sujeta a las leyes suizas pero que no puede influir en ellas debido a la falta de derechos políticos, representa actualmente el 20 %⁷⁶.

41. Los extranjeros en Suiza trabajan con frecuencia en sectores con condiciones laborales precarias y en actividades estacionales, y están más afectados por el desempleo que la media de la población activa⁷⁷. Además de la aplicación de los citados programas de integración, en los últimos años se han hecho grandes esfuerzos para mejorar la situación de este grupo en el marco de la Agenda Suiza de Integración⁷⁸.

42. El objetivo de esta Agenda es incorporar más rápidamente a las personas admitidas provisionalmente y a los refugiados en el mundo del trabajo y la sociedad, y reducir su dependencia de la asistencia social⁷⁹. El sistema actual sigue generando incentivos negativos que dificultan la rápida integración de esas personas en el mercado laboral. Así pues, desde la introducción de la Agenda en los cantones, se han contratado profesionales para evaluar las necesidades individuales de dichas personas y con esa información poder apoyarlas de manera específica. De este modo se contribuye significativamente a acelerar la integración en una formación o la incorporación sostenible en el primer mercado laboral⁸⁰.

43. En la primavera de 2021, varios medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales (ONG) de Suiza denunciaron que el personal de seguridad utilizaba una violencia excesiva y sistemática en los centros federales para solicitantes de asilo. La Secretaría de Estado para las Migraciones encargó entonces una investigación independiente para examinar las alegaciones. El informe publicado en septiembre de 2021 concluyó que no había pruebas de violación sistemática de los derechos de los solicitantes de asilo ni de parcialidad general por parte del personal del servicio de seguridad y que la acusación de tortura, que también se había formulado, era injustificada y falsa. Coincide con la opinión de la Comisión Nacional de Prevención de la Tortura de que en los centros federales para solicitantes de asilo se respetan en general los derechos humanos y los derechos fundamentales⁸¹. El informe formula una serie de recomendaciones para seguir mejorando en el ámbito de la seguridad, cuya puesta en práctica es objeto de un estudio por parte de la Secretaría de Estado para las Migraciones.

44. Esta Secretaría ya había adoptado con anterioridad una serie de medidas, entre ellas la elaboración de un concepto integral de prevención de la violencia, que se había aplicado en todos los centros federales para solicitantes de asilo. Además, en esos centros se emplean facilitadores de prevención de conflictos que intervienen activamente con los solicitantes de asilo, con el fin de evitar o al menos desactivar los conflictos. Se ha adaptado asimismo el informe de incidentes. De este modo se ha reducido considerablemente la escalada de conflictos y el número de intervenciones policiales en los centros federales para solicitantes de asilo.

45. Desde 2020, la Secretaría de Estado para las Migraciones publica las cifras relativas a la detención administrativa en virtud de la ley de extranjería, como parte del seguimiento de la ejecución de las expulsiones de solicitantes de asilo, que forma parte de las estadísticas de asilo⁸².

6. Racismo

46. La política general de lucha contra la discriminación racial en Suiza gira en torno a los siguientes ejes: 1) protección jurídica; 2) afianzamiento y promoción de la protección contra la discriminación racial a nivel cantonal y municipal en el marco de los Programas Cantonales de Integración; 3) protección de las minorías y los migrantes; 4) apertura institucional e integración sistemática; 5) promoción de iniciativas de la población, actualmente centradas en el discurso de odio racista en línea⁸³.

47. El Servicio de Lucha contra el Racismo concibe y coordina las actividades de prevención del racismo a nivel federal. Puede apoyar financieramente proyectos de formación, sensibilización y prevención en el ámbito del racismo, el antisemitismo, la xenofobia y el diálogo interétnico⁸⁴.

48. Los Programas Cantonales de Integración son también un instrumento central en la lucha contra la discriminación a nivel nacional. Los objetivos acordados entre la Confederación y los cantones garantizan un asesoramiento competente para las personas que sufren discriminación y apoyan una mejor protección contra la discriminación, incluida la discriminación estructural dentro de las instituciones⁸⁵. En esos programas, un componente esencial para promover la integración es la lucha contra la discriminación y la eliminación

de las barreras estructurales e individuales, principalmente para los migrantes, en el acceso al trabajo, la educación, la vivienda, el ocio y otros ámbitos de la vida⁸⁶.

49. Un objetivo explícito de esos Programas es también informar y sensibilizar sobre el racismo y la discriminación racial⁸⁷. En los últimos años, el Servicio de Lucha contra el Racismo ha proporcionado diversas ayudas en ese sentido, en forma de documentos básicos, herramientas y talleres.

50. Desde 2020, el Servicio y otras oficinas federales, como la Oficina Federal de Comunicaciones, apoyan proyectos concretos para combatir el “odio en línea”⁸⁸. Las actividades del Servicio en este ámbito se centran en los tres objetivos siguientes: 1) apoyo a los agentes, como los centros de asesoramiento, mediante ayuda financiera en la lucha contra el racismo en línea; 2) trabajo de fondo; 3) información y sensibilización, también dentro de la administración. Además, la Comisión Federal contra el Racismo puso en marcha en noviembre de 2021 la plataforma en línea www.reportonlineracism.ch, para la denuncia de discursos de odio racista. La plataforma tiene dos objetivos principales, a saber, facilitar la denuncia de este tipo de discursos en internet y proporcionar una mejor visión de la naturaleza y el alcance del problema⁸⁹.

51. A raíz de una iniciativa parlamentaria⁹⁰, la Oficina Federal de Comunicaciones está elaborando un informe sobre las medidas y medios existentes para luchar contra los discursos de odio y detectar posibles deficiencias⁹¹. Este informe se publicará en junio de 2023.

7. Minorías

52. En virtud del Convenio Marco del Consejo de Europa para la Protección de las Minorías Nacionales, los miembros de las comunidades judía, yeniche y sinti/manuche, así como los miembros de las minorías nacionales lingüísticas, están reconocidos como minorías nacionales suizas. Suiza presentó su quinto informe sobre la aplicación del Convenio Marco el 1 de octubre de 2021. El informe muestra que en los últimos años se ha producido una evolución positiva en beneficio de las personas pertenecientes a minorías nacionales y de la salvaguardia de las lenguas regionales o minoritarias⁹².

53. La Confederación Suiza publicó en 2016 un Plan de Acción que abarca todos los ámbitos de la vida de las comunidades yeniche, sinti/manuche y romaní, como zonas de acogida, educación, cuestiones sociales, cultura e identidad. Como parte de la mejora de las condiciones de vida de los nómadas y la promoción de la cultura de las minorías yeniches, sinti/manuche y romaní, una cuestión crucial para la preservación del modo de vida de esas comunidades sigue siendo aumentar el número de zonas de tránsito y residencia⁹³. A pesar de los esfuerzos de varios cantones por crear nuevas zonas de acogida, la necesidad de estos espacios sigue siendo elevada⁹⁴. La Confederación apoya a diversas organizaciones en sus proyectos para preservar la cultura y la lengua de las comunidades mencionadas⁹⁵.

54. En el ámbito de la educación se plantean dos retos: por un lado, conciliar el derecho a la educación con el derecho de los nómadas a practicar su modo de vida tradicional y, por otro, a que se impartan la historia y la cultura de las minorías yeniche, sinti/manuche y romaní como temas de enseñanza. En las comunidades escolares con niños de familias itinerantes, es necesario sensibilizar a las autoridades escolares sobre las necesidades específicas de esos alumnos. Se han financiado varios proyectos en ese ámbito⁹⁶.

55. Desde el 1 de noviembre de 2019 está en vigor la Ordenanza de Medidas de Promoción de la Seguridad de las Minorías con Necesidades Especiales de Protección⁹⁷. La necesidad de protección cobra carácter especial si la minoría está expuesta a una amenaza de atentados relacionados con el terrorismo o el extremismo violento que supera la amenaza general que afecta al resto de la población⁹⁸. En 2020, 2021 y 2022, la Oficina Federal de Policía (fedpol) apoyó un total de 27 proyectos destinados a proteger a las minorías con una necesidad especial de protección⁹⁹. La gran mayoría de las solicitudes de ayuda financiera fue presentada por comunidades judías.

56. A raíz de la pandemia de COVID-19, la lucha contra los discursos de odio en línea ha cobrado importancia en este ámbito, sobre todo por el auge de las teorías conspirativas antisemitas. El Servicio de Lucha contra el Racismo apoya varios proyectos de la sociedad

civil que luchan contra la incitación al odio en Internet, explican los relatos de la conspiración o reciben denuncias.

57. La Confederación, los cantones, las ciudades y los municipios elaboraron y aprobaron en 2017 un Plan de Acción Nacional contra la Radicalización y el Extremismo Violento¹⁰⁰. El Plan de Acción se basa en un enfoque interdisciplinario y prevé cinco ámbitos de actuación: 1) conocimiento y especialización; 2) colaboración y coordinación; 3) lucha contra las ideologías y agrupaciones extremistas; 4) desconexión y reinserción; y 5) colaboración internacional. Algunas medidas están destinadas a combatir la discriminación, y varios proyectos, como los “diálogos interreligiosos” entre representantes de diversas comunidades religiosas, contribuyen a su aplicación. El segundo Plan de Acción se aprobará a finales de 2022 y entrará en vigor en 2023.

8. Orientación sexual e identidad de género

58. Desde el 1 de enero de 2022, las personas transexuales o con variación en el desarrollo sexual pueden pedir que se modifiquen de forma rápida y sencilla las indicaciones relativas a su sexo y su nombre que figuran en el registro civil¹⁰¹. La modificación de la ley aprobada por el Parlamento el 18 de diciembre de 2020 permite en adelante a los interesados modificar las indicaciones relativas al sexo y sus nombres mediante una declaración presentada en el registro civil, en un procedimiento sencillo y rápido. La esterilidad no es un requisito previo¹⁰². La declaración puede ser realizada por cualquier persona que tenga la convicción íntima y constante de no pertenecer al sexo inscrito en el registro civil¹⁰³.

59. La revisión del Código Civil del 18 de diciembre de 2020 permite en adelante el matrimonio a las parejas del mismo sexo¹⁰⁴. Esta medida se aprobó en la votación del 26 de septiembre de 2021 y entró en vigor el 1 de julio de 2022. De este modo se les sitúa en igualdad de condiciones con otras parejas, tanto desde el punto de vista institucional como jurídico. Las parejas del mismo sexo también pueden adoptar un niño conjuntamente. Además, las parejas de mujeres casadas pueden recurrir a la donación de esperma en las condiciones establecidas por la legislación suiza.

60. Otra ley federal del 14 de diciembre de 2018 amplía la prohibición de la discriminación y la incitación al odio cuando el motivo es la orientación sexual¹⁰⁵. La prohibición entró en vigor el 1 de julio de 2020, tras haber sido aprobada en la votación del 9 de febrero de 2020. Casi todos los cantones cuentan con medidas contra la discriminación y el acoso a los niños y niñas que son personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTIQ) e informan de que las clases de educación sexual también incluyen temas relacionados con las personas LGBTIQ¹⁰⁶. Ello permite concienciar a los niños y jóvenes sobre dicha cuestión en el ámbito escolar y así luchar contra la discriminación. En muchos cantones existe asimismo un servicio especializado dedicado a este tema, que ofrece asesoramiento y/o pone en marcha proyectos específicos de sensibilización de la población.

61. Al mismo tiempo, la Oficina Federal de la Seguridad Social presta su contribución por conducto de la plataforma nacional “Los jóvenes y los medios de comunicación”, cuyo objetivo es promover el uso seguro y responsable de los medios digitales por parte de niños y adolescentes. La plataforma ofrece asesoramiento e información sobre el fomento de las competencias relacionadas con los medios de comunicación a los niños y los padres, pero también a los profesores y otros grupos profesionales pertinentes¹⁰⁷. Ello se aplica asimismo a los temas de los discursos de odio, el extremismo y la discriminación, incluida la discriminación contra las personas LGBTIQ.

B. Derecho a la vida, prohibición de la esclavitud y la tortura

1. Lucha contra la trata de personas y la explotación sexual

62. Suiza es un país de destino y tránsito de la trata de personas y concede gran importancia a la lucha contra ese delito. En 2016, algunos expertos de la Confederación, los cantones y las organizaciones internacionales y civiles elaboraron el segundo Plan de Acción Nacional. Este Plan, concebido para el período 2017-2020, contiene 28 medidas distribuidas

en cuatro pilares: 1) prevención; 2) enjuiciamiento penal; 3) protección de las víctimas; y 4) asociación.

63. Desde 2017, Suiza ha podido avanzar significativamente en la aplicación del segundo Plan de Acción; por ejemplo, se han llevado a cabo actividades de sensibilización entre los profesionales de la salud, el personal consular y los inspectores de trabajo, así como entre el sector privado y el público en general. Además, se ha elaborado un informe sobre la trata de niños y se han mejorado las estadísticas sobre las distintas formas de explotación. A los fines del cumplimiento efectivo de la ley, se ha establecido una lista de especialistas en la lucha contra la trata de personas dentro de las fuerzas policiales cantonales y se han creado varios cursos de formación para los agentes del orden. Se ha organizado un curso de formación para las autoridades encargadas de la migración, se han resuelto algunas incertidumbres jurídicas relativas a la residencia y la asistencia a las víctimas y se han formulado recomendaciones sobre la distinción entre asistencia a las víctimas y asistencia social¹⁰⁸. Por último, se han ejecutado diversos proyectos para reforzar la cooperación internacional e interdisciplinaria y se ha avanzado en el desarrollo del derecho internacional en la lucha contra la trata de personas¹⁰⁹.

64. La evaluación del segundo Plan de Acción mostró que la mayoría de las medidas se aplicaron provechosamente y eran conformes a los indicadores definidos previamente¹¹⁰. El Plan de Acción había tenido en cuenta sobre todo las necesidades de los principales agentes de la lucha contra la trata de personas en Suiza y había seguido las recomendaciones de los organismos internacionales. Sin embargo, la evaluación también puso de manifiesto la necesidad de una mayor coordinación a nivel federal y el deseo de elaborar un nuevo Plan. El tercer Plan de Acción se aprobará en el curso de 2022¹¹¹.

65. En los últimos años, Suiza ha llevado a cabo varios procedimientos de investigación contra los autores de la trata de personas. Durante el período 2017-2020, se pudo identificar una media anual de 120 víctimas de la trata de personas y del fomento de la prostitución. Se ha identificado a un mayor número de víctimas de explotación laboral gracias a la sensibilización de los distintos agentes que trabajan en primera línea.

66. Para mejorar la colaboración entre la policía, la judicatura, las autoridades de migración y los servicios de apoyo a las víctimas, muchos cantones han creado mecanismos de cooperación. Estas “mesas redondas”, en las que se definen las competencias, los objetivos comunes y las tareas de los distintos servicios y autoridades, permiten armonizar el enfoque del problema y elaborar soluciones¹¹².

67. Suiza colabora estrechamente con Europol e INTERPOL para luchar eficazmente contra el tráfico transfronterizo de personas. En particular, forma parte de las plataformas EMPACT (Plataforma Multidisciplinaria Europea contra las Amenazas Delictivas) de lucha contra la trata de personas y el tráfico de inmigrantes, y en los últimos años ha participado en numerosas Jornadas de acción conjunta contra la trata de personas y de niños. Los Jornadas tienen como objetivo identificar a las víctimas y a los autores y sensibilizar a los servicios administrativos participantes sobre los diferentes fenómenos relacionados con estos ámbitos delictivos. Las medidas de control durante las Jornadas fueron coordinadas a nivel nacional por fedpol y ejecutadas con la participación de varios cantones, ciudades y la Oficina Federal de Aduanas y Protección de Fronteras¹¹³.

2. Prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

68. Como autoridades encargadas de la investigación, el enjuiciamiento y castigo por las faltas cometidas por los miembros de la policía están a cargo de fiscalías independientes. Cualquier persona que sea víctima de la violencia policial puede presentar una denuncia directamente a la policía y exigir que se aborde el incidente, o presentar una denuncia directamente a la fiscalía independiente de las autoridades¹¹⁴.

69. Se presta especial atención, asimismo, a la prevención de la violencia policial. Este aspecto se tiene en cuenta desde la fase de reclutamiento. La actuación de acuerdo con el principio de proporcionalidad es un tema importante y central durante los dos años de formación básica de las fuerzas policiales cantonales, y se repite en todos los cursos prácticos y de formación continua. Los conocimientos concretos y la experiencia extraída de las

intervenciones se integran en la formación, y sirven de base al desarrollo de la doctrina sobre el tema. La Oficina Federal de Aduanas y Protección de Fronteras también hace especial hincapié en la formación de su personal en el respeto de la proporcionalidad en la aplicación de medidas coercitivas y policiales. Además, lleva un registro interno de todos los incidentes de derecho penal o disciplinario relacionados con los controles de personas. Si los colaboradores observan actos reprobables en el proceso, se presenta una denuncia penal ante las autoridades competentes¹¹⁵.

70. La Comisión Nacional de Prevención de la Tortura, una comisión independiente, supervisa y verifica desde 2012 el uso proporcionado de la coerción en el caso de las expulsiones forzadas de personas por vía aérea. En el marco de su mandato, la Comisión también supervisa la atención médica, el tratamiento de las personas especialmente vulnerables, incluidas las familias con niños, y la calidad de la información proporcionada a las personas afectadas, y las evalúa en relación con las normas internacionales de derechos humanos. Todas las observaciones y recomendaciones resultantes de este control de las expulsiones dan lugar a un informe anual que se publica, y tales recomendaciones se examinan regularmente con las autoridades implicadas, en el marco de un diálogo técnico institucionalizado. Sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Nacional, la Conferencia de Comandantes de Policía Cantonal de Suiza elabora actualmente recomendaciones policiales sobre este tema, en forma de una encuesta sobre las mejores prácticas.

71. En los cantones se están estudiando o se han puesto en marcha varios proyectos para ampliar la capacidad del parque penitenciario suizo¹¹⁶. Cuando estén terminados, estos nuevos proyectos deberían resolver el problema del hacinamiento en las cárceles de algunos cantones. Por lo que respecta a los servicios sanitarios en las prisiones, también están en curso proyectos para crear más estructuras específicas destinadas a la atención de los enfermos con trastornos mentales y condenados a una medida terapéutica institucional en particular¹¹⁷. Además, el Centro Suizo de Competencia para la Ejecución de Sanciones Penales trabaja para armonizar las prácticas en el sector sanitario¹¹⁸.

72. En relación con la detención preventiva de menores, la gran mayoría de las instituciones a esos efectos ofrecen a los menores la posibilidad de pasar al menos ocho horas al día fuera de sus celdas, y en particular, dos horas al aire libre. En el resto de las instituciones, se están tomando medidas para cerrar definitivamente los lugares que no cumplen las normas o para adaptar las estructuras en términos de arquitectura y personal¹¹⁹.

73. El Código Penal suizo prevé la separación en las prisiones entre las diferentes categorías de detenidos (hombres y mujeres o adultos y menores)¹²⁰. Por lo tanto, como norma se dispone de instalaciones específicas de ejecución de sanciones o secciones separadas para las mujeres o los menores¹²¹. En situaciones excepcionales, por ejemplo, en estructuras pequeñas, tras sopesarse los intereses en cada caso, se puede admitir la convivencia durante un breve período de tiempo por motivos sociales, como no dejar a una persona sola en una sección aislada concreta¹²².

C. Administración de justicia y derecho a un juicio imparcial

74. En febrero de 2020, el Gobierno hizo suyo el mensaje relativo a la revisión del Código de Procedimiento Civil. Para facilitar el acceso a los tribunales, el Consejo Federal propone que se reduzcan los anticipos de las costas judiciales y se modifiquen las disposiciones relativas a la liquidación de esas costas al final del procedimiento, de modo que, en caso de insolvencia de la parte que no haya ganado, el Estado asuma el riesgo de recuperación de los anticipos pagados. Estas propuestas se están debatiendo en el Parlamento. En diciembre de 2021, el Consejo Federal también remitió al Parlamento una propuesta para reforzar los instrumentos de acción colectiva. El objetivo es desarrollar la acción de las organizaciones previstas en la legislación actual y crear la posibilidad de hacer valer los derechos a reparación¹²³.

75. El Convenio del Consejo de Europa para la Prevención del Terrorismo y su protocolo adicional están vigentes en Suiza desde el 1 de julio de 2021. En la misma fecha, entraron en vigor en Suiza varias revisiones legislativas que en adelante tipifican como delitos los viajes

con fines terroristas y la financiación de esos viajes¹²⁴. Al mismo tiempo, se han reforzado las competencias de la Oficina de Información sobre el Blanqueo de Capitales, que es la unidad de inteligencia financiera de Suiza, en el marco de la cooperación internacional con sus homólogos extranjeros, tanto en el combate contra el blanqueo de capitales como en la lucha contra la financiación del terrorismo¹²⁵.

76. Por último, en marzo de 2021, el Parlamento aprobó una revisión de la Ley de Blanqueo de Capitales y de otras leyes, incluido el Código Civil, para reforzar las medidas preventivas en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, especialmente en lo que respecta a la verificación de la identidad del beneficiario efectivo y la actualización de los datos de los clientes. Estas revisiones mejoran, entre otras cosas, la transparencia de las asociaciones que podrían representar mayor riesgo de financiación del terrorismo¹²⁶. La entrada en vigor de estas nuevas medidas, incluida la legislación de ejecución necesaria, está prevista para finales de 2022¹²⁷.

D. Derecho a solicitar asilo

77. Suiza aplica plenamente en su legislación y en su práctica las disposiciones de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y ofrece protección a los refugiados de acuerdo con tales disposiciones¹²⁸, y en algunos casos va incluso más allá¹²⁹.

78. Suiza ha emprendido una reestructuración de su sistema de asilo, y las disposiciones pertinentes entraron en vigor el 1 de marzo de 2019. El objetivo de la reestructuración es acelerar los procedimientos de asilo, para permitir una integración más expedita de los refugiados reconocidos y las personas admitidas provisionalmente, así como un retorno más rápido de las personas que no necesitan la protección de Suiza¹³⁰. En el nuevo sistema, la mayoría de los procedimientos se completan en 140 días. En adelante, los solicitantes de asilo se reparten entre los cantones solo si se requieren más aclaraciones, que prolongan el procedimiento, o cuando ya han recibido la decisión de asilo.

79. Con el fin de garantizar que el nuevo procedimiento acelerado se lleve a cabo de forma correcta y justa, en el respeto del estado de derecho, los solicitantes de asilo tienen desde el principio derecho a asesoramiento jurídico y a una representación, de forma independiente y sin cargo. El representante jurídico les informa sobre las posibilidades de una respuesta favorable a la solicitud de asilo, los acompaña durante la entrevista para el procedimiento de Dublín y durante la audiencia sobre los motivos de asilo, indica su posición sobre los proyectos de decisión de la Secretaría de Estado para las Migraciones y redacta un recurso si es necesario. Si la solicitud de asilo se tramita por el procedimiento más largo, debido a su complejidad o a las particularidades del caso, se asigna a la persona a un cantón para que reciba más alojamiento y apoyo. Para las fases decisivas del procedimiento, el solicitante de asilo puede dirigirse gratuitamente a la oficina de asesoramiento jurídico autorizada que opere en el cantón.

80. Todos los centros de solicitantes de asilo tienen también un sistema interno de gestión de reclamaciones¹³¹. Se informa a los solicitantes de asilo de las diferentes posibilidades de recurso mediante sesiones de información y paneles explicativos. Actualmente, la Secretaría de Estado para las Migraciones estudia, en el marco de un proyecto piloto, la creación de una oficina de información a la que los solicitantes de asilo puedan dirigirse para presentar quejas en materia de alojamiento, supervisión y seguridad en los centros.

81. La evaluación de los nuevos procedimientos por expertos externos ha puesto de manifiesto la eficacia demostrada de los procedimientos acelerados y su correcta aplicación de acuerdo con el estado de derecho¹³². Los solicitantes de asilo toman conocimiento mucho más rápidamente que antes si se les ha concedido la protección o si están obligados a salir de Suiza. La puesta en práctica de la protección jurídica también se considera adecuada¹³³.

82. En vista de los nuevos procedimientos acelerados, la Confederación también ha aumentado la capacidad de alojamiento y cuenta en adelante con unas 5.000 plazas en los centros, donde los solicitantes de asilo permanecen un máximo de 140 días desde el momento en que solicitan el asilo, antes de ser asignados a los cantones y municipios para su alojamiento y apoyo ulteriormente. Además, la Secretaría de Estado para las Migraciones

utiliza los recursos de personal y las capacidades de alojamiento de manera que se garantice la tramitación de los procedimientos de asilo en los centros, incluso si hay aumento de los casos¹³⁴. Todos los centros de asilo deben cumplir normas federales uniformes¹³⁵. Estas incluyen reglas específicas para la protección de las familias, los menores no acompañados y las personas vulnerables. Como parte de la gestión de la calidad del alojamiento, se controla periódicamente si este se ajusta a las normas.

83. La citada revisión de la Ley de Asilo sigue las recomendaciones de la Organización Suiza de Ayuda a los Refugiados en lo que atañe a los menores no acompañados¹³⁶. Por ejemplo, les garantiza la representación jurídica durante todo el proceso, así como el acceso a los servicios sanitarios y a la educación básica¹³⁷. Las necesidades específicas de los solicitantes de asilo que son menores no acompañados y el interés superior del niño se tienen en cuenta sistemáticamente desde el inicio del procedimiento de asilo¹³⁸. El alojamiento de esos menores en los centros federales está sujeto a las directrices vinculantes de un manual de atención integral de la infancia, que se elaboró en 2020.

84. A partir de la revisión, los menores no acompañados solicitantes de asilo tienen un representante jurídico designado desde el principio de su estancia en un centro. Este representante también actúa como persona de confianza y se encarga de defender los intereses del menor y de velar por su bienestar. Los menores están alojados en estructuras separadas y tienen una supervisión sociopedagógica independiente y adaptada a su edad. Una vez que el menor ha sido trasladado a un cantón, las autoridades cantonales de protección de menores establecen una medida de tutela y proporcionan atención y alojamiento adecuados a la edad del menor¹³⁹.

85. En caso de que se rechace una solicitud de asilo y se decida la expulsión del solicitante de Suiza, la Secretaría de Estado para las Migraciones es responsable del esclarecimiento cabal y correcto de los hechos¹⁴⁰. Sus investigaciones se centran en la situación general de los derechos humanos y la política en el país de origen o de procedencia, así como en la situación de amenaza específica que pesa sobre el solicitante¹⁴¹. La Secretaría determina si la ejecución de la expulsión de la persona es legal, razonablemente necesaria y posible¹⁴². Si no se cumple alguna de estas tres condiciones de ejecución, se concede la admisión provisional¹⁴³. Si la ejecución de la expulsión afecta a niños, debe prestarse especial atención al bienestar de los menores¹⁴⁴.

86. Toda persona que solicite el reconocimiento del estatuto de apátrida tiene la garantía de acceso a un procedimiento administrativo a esos efectos. Las solicitudes de reconocimiento de esa condición se tramitan de acuerdo con la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, incluso aunque no haya una legislación nacional específica para la tramitación de dichas solicitudes¹⁴⁵. La Secretaría de Estado para las Migraciones estudia la formalización del procedimiento de reconocimiento de la apatridia en el marco de la elaboración de un concepto normativo, con participación de los cantones¹⁴⁶.

E. Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, de expresión, de reunión y de asociación

87. A principios de 2021, la Comisión Federal contra el Racismo encargó un análisis de la jurisprudencia relativa a la normativa penal contra la discriminación, la incitación al odio y la negación o trivialización del genocidio¹⁴⁷. La conclusión fue que la aplicación de esta normativa no ha planteado dificultades significativas, sino que, por el contrario, ha dado lugar a una jurisprudencia consolidada y coherente¹⁴⁸. Sin embargo, subraya que deben aclararse las cuestiones de la responsabilidad penal y la competencia territorial en los casos de discurso de odio racista en las redes sociales¹⁴⁹.

88. El compromiso de Suiza con la prevención de atrocidades a nivel nacional se refleja en su participación activa en la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto¹⁵⁰. El trabajo del Departamento Federal de Asuntos Exteriores en este ámbito está estrechamente vinculado a los esfuerzos del Departamento Federal del Interior para combatir el racismo y la discriminación. En marzo de 2022 también se aprobaron dos mociones parlamentarias que pedían la creación en Suiza de un espacio en memoria de las víctimas del nazismo¹⁵¹. Este espacio debe utilizarse con fines educativos, de concienciación y de prevención, en la medida

en que el estudio del pasado contribuye a un enfoque reflexivo de los retos del presente y del futuro, como por ejemplo, el trato de las minorías, los derechos humanos, el racismo, la democracia o la libertad de prensa y de opinión. Además, Suiza se ha comprometido a seguir elaborando material educativo sobre el Holocausto, con un enfoque centrado en víctimas hasta ahora poco conocidas, como los romaníes y los sintis/manuches¹⁵².

89. El diálogo entre las comunidades religiosas y el Estado tiene lugar de diversas formas, a menudo institucionalizadas, en los cantones y a nivel local. Muchos cantones han creado plataformas o foros para el diálogo interreligioso y se organizan periódicamente jornadas de encuentro. Algunos cantones han tomado medidas para sensibilizar a un público más amplio. Los servicios de las autoridades especializados en cuestiones religiosas cumplen una función importante en este sentido. Actúan como interlocutores para esas cuestiones, promueven las posibilidades de integración que ofrecen las comunidades religiosas y crean un clima de confianza¹⁵³.

F. Trabajo

90. En calidad de empleador, la Confederación Suiza establece para cada período legislativo los valores a que se aspira en cuanto a la distribución de mujeres y hombres en general y a nivel de dirección. Estos valores se aplican igualmente a las empresas del Gobierno Federal. La Oficina Federal para la Igualdad de Género también cuenta con un presupuesto anual fijado por el Parlamento para apoyar a las organizaciones sin ánimo de lucro en sus proyectos dirigidos a lograr la igualdad en la vida laboral¹⁵⁴.

91. El orden de prioridades para el apoyo financiero del Departamento Federal de Interior, válido hasta 2024, contiene expresamente disposiciones destinadas a reforzar la aplicación de las medidas en favor de la igualdad. El objetivo es, por lo tanto, promover servicios y productos que contribuyan a la consecución de la igualdad salarial entre mujeres y hombres y a la conciliación de la vida laboral y familiar. Además, debe fomentarse la participación equitativa de mujeres y hombres en las profesiones que sufren de escasez de mano de obra cualificada¹⁵⁵.

92. En los últimos años se han rechazado sistemáticamente las intervenciones parlamentarias tendentes a introducir medidas vinculantes para promover la representación de las mujeres en el Consejo Nacional. Sin embargo, las últimas elecciones en el Consejo Nacional han demostrado que, incluso así, la representación femenina está mejorando¹⁵⁶. El Consejo Federal proseguirá sus esfuerzos para sensibilizar a los actores políticos sobre la cuestión de la representación insuficiente de las mujeres, a través de su circular dirigida a las autoridades cantonales, cuya adopción está prevista para el otoño de 2022¹⁵⁷.

93. A partir del 1 de julio de 2020, los empresarios privados y públicos con al menos 100 empleados deben realizar análisis periódicos de igualdad salarial. La realización de este análisis es verificada por un tercero, y los resultados se comunican a los empleados y, en el caso de una empresa cotizada en bolsa, a los accionistas. Los empresarios que, tras este análisis, demuestran que cumplen con la igualdad salarial están exentos de otros exámenes¹⁵⁸.

94. Como empleador, la Administración Federal de Suiza lleva a cabo estos análisis periódicos de igualdad salarial desde 2011. Hasta la fecha, no hay pruebas de discriminación salarial por razón de género en la Administración Federal.

95. El 1 de enero de 2021 se introdujo en Suiza un permiso de paternidad remunerado de dos semanas. Los padres pueden disfrutar de dos semanas de permiso remunerado en los seis meses siguientes al nacimiento de su hijo¹⁵⁹.

96. La Confederación promueve la creación de plazas de cuidado de niños fuera del hogar, mediante un programa de incentivos de duración limitada¹⁶⁰. En el marco de una iniciativa parlamentaria se pide actualmente la sustitución de este programa por una ayuda sostenible¹⁶¹. Además, desde 2018, la Confederación apoya a los cantones y municipios que aumentan sus subvenciones para el cuidado de los niños fuera del hogar, con el fin de reducir los costes que representa para los padres, así como los proyectos que tienen como objetivo adaptar mejor la oferta a las necesidades de los padres. Asimismo, a los efectos del impuesto federal directo,

a partir del 1 de enero de 2023 la deducción por gastos de guardería a cargo de terceros pasará de 10.100 CHF a 25.000 CHF por hijo y por año.

G. Nivel de vida adecuado

97. De 2014 a 2018, la Confederación se comprometió, en el marco del Programa Nacional de Lucha contra la Pobreza, a respaldar a los cantones y municipios en su labor, aportando conocimientos, facilitando la coordinación y el intercambio de experiencias, apoyando proyectos y formulando recomendaciones. El programa ha sido objeto de una evaluación positiva. Por consiguiente, el Gobierno ha decidido renovar este compromiso en el marco de la Plataforma Nacional contra la Pobreza 2019-2024, que, a partir de 2022, acompañará la aplicación de las recomendaciones del Programa y profundizará su actuación en determinadas áreas prioritarias, entre ellas la pobreza familiar¹⁶².

98. Además, se ha puesto en marcha un seguimiento de la pobreza. A partir de 2022, se seguirá de cerca la evolución de la pobreza en Suiza y la aplicación de las estrategias de los distintos agentes en ciclos quinquenales. Los conocimientos adquiridos ayudarán a orientar las políticas públicas de prevención. El primer informe de seguimiento se presentará a finales de 2025. Los cantones participan activamente en la Plataforma y en la ejecución del seguimiento de la pobreza¹⁶³.

99. La ayuda humanitaria y la cooperación para el desarrollo son una importante prioridad de la política exterior suiza. A través de su cooperación internacional, Suiza contribuye a aliviar la pobreza y a promover el desarrollo sostenible en los países en desarrollo. La cooperación internacional de Suiza se basa en tres pilares: la ayuda humanitaria, la cooperación para el desarrollo y la promoción de la paz y la seguridad humana. Los objetivos específicos de la cooperación internacional de Suiza se definen en la Estrategia de Cooperación Internacional 2021-2024, en cuyo marco el Consejo Federal y el Parlamento han asignado cinco créditos marco por un total de 11.250 millones de francos para su aplicación¹⁶⁴.

100. La relación entre la ayuda oficial al desarrollo (AOD) y el ingreso nacional bruto (INB) alcanzó el 0,51 % en 2021, lo que sitúa a Suiza en el octavo lugar de la clasificación internacional establecida por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)¹⁶⁵. Suiza reconoce el objetivo de las Naciones Unidas, del 0,7 % de AOD/INB y lo apoya como referencia no vinculante a largo plazo¹⁶⁶. Corresponde al Parlamento determinar los créditos de compromiso o los presupuestos anuales de la cooperación internacional suiza.

101. Sobre la base de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Suiza se compromete a congelar, confiscar y repatriar los activos de origen ilícito. La experiencia de Suiza pone de manifiesto que este marco jurídico ha demostrado su eficacia y es adecuado para lograr resultados concretos¹⁶⁷. A nivel internacional, Suiza también participa en la restitución de activos y organiza periódicamente los seminarios de Lausana, que son reuniones de expertos destinadas a contribuir a la transferencia de conocimientos y reforzar la cooperación internacional¹⁶⁸.

H. Derechos humanos y sector privado

102. El Consejo Federal espera que las empresas establecidas y/o que operan en Suiza respeten los derechos humanos en todas sus actividades, independientemente del lugar en que operen. Esta expectativa está consagrada en el Plan de Acción Nacional de Suiza para la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos de 2016 y una versión revisada en 2020. Además, en 2020 se revisó el Plan de Acción sobre Responsabilidad Social Corporativa. Se trata de promover la aplicación de las Directrices de Diligencia Debida de la OCDE en todos los sectores y en sectores específicos, como de los minerales, la agricultura, el textil y las finanzas¹⁶⁹.

103. Suiza espera que las empresas que actúan en zonas de conflicto apliquen la diligencia debida teniendo en cuenta las condiciones locales. Para apoyar a las empresas suizas en su proceso de diligencia debida en cuestiones de derechos humanos, la Administración Federal

sensibiliza e imparte formación a las empresas sobre los procedimientos de diligencia debida, organiza eventos con múltiples partes interesadas, refuerza su cooperación con las embajadas suizas en el extranjero y apoya la elaboración de guías específicas¹⁷⁰.

104. En noviembre de 2020 se sometió a referéndum la iniciativa popular “Empresas responsables, para proteger a las personas y el medio ambiente”, que fue rechazada. Por lo tanto, se aplicará la contrapropuesta indirecta del Parlamento¹⁷¹. Las nuevas disposiciones del Código de Obligaciones suizo, en vigor desde el 1 de enero de 2022, introducen dos novedades. Por un lado, las grandes empresas e instituciones financieras están obligadas a comunicar información no financiera, incluidos los temas laborales y de derechos humanos¹⁷². Por otro lado, tienen la obligación de diligencia debida y de informar sobre los minerales procedentes de zonas de conflicto, incluido el trabajo forzoso, y sobre el trabajo infantil¹⁷³. Las empresas tendrán que aplicar las disposiciones por primera vez en el ejercicio 2023 y publicar sus primeros informes en 2024.

IV. Observaciones finales

105. La promoción y protección de los derechos humanos reviste suma importancia para Suiza, tanto en la política exterior como en la interior. Los derechos humanos y las libertades fundamentales están consagrados en la Constitución del país. Al mismo tiempo, la Constitución otorga a las autoridades el mandato de promover los derechos humanos en todo el mundo. En este contexto, Suiza reafirma la importancia del EPU en la promoción internacional de los derechos humanos, sobre la base de un enfoque de diálogo entre los Estados. El EPU ha supuesto una evolución positiva también para Suiza, como demuestra el presente informe.

106. Aunque este informe ofrece una visión general de la evolución de los derechos humanos en Suiza en los últimos años, la lista no es obviamente exhaustiva, ya que una presentación completa iría mucho más allá del alcance del informe. De acuerdo con su larga tradición en materia de derechos humanos, Suiza asume con mucha seriedad la función de orientación que las normas de derechos humanos representan para la acción del Estado y las considera fundamentales para una democracia rica y funcional. El país concede gran importancia a un alto nivel de protección de los derechos humanos, garantizado en la práctica mediante una efectiva separación de poderes con tribunales independientes. Al mismo tiempo, la protección de los derechos humanos requiere un desarrollo constante para seguir el ritmo de los cambios en la sociedad y las realidades actuales, como quedó de manifiesto en la pandemia de COVID-19. Naturalmente, ello abre la vía a nuevos retos y tendencias que pueden ir en contra de la aplicación efectiva de los derechos humanos, incluso en Suiza. Por lo tanto, Suiza aprovecha la oportunidad del presente informe para reafirmar su compromiso con los derechos humanos y encarar el próximo examen con un espíritu de diálogo abierto.

Anexos

Anexo I: Siglas y abreviaturas

Anexo II: Recomendaciones del tercer examen (2017) de Suiza : Estado de aplicación

Notas

¹ Sur les 261 recommandations reçues lors du troisième cycle de l’EPU, la Suisse en a acceptées 160.

² Cf. **Recommandations 146.1 à 146.6**.

³ «Kerngruppe internationale Menschenrechtspolitik» (KIM). Le groupe est coordonné par la Division Paix et droits de l’homme du Département fédéral des affaires étrangères (DFAE).

⁴ Cf. **Recommandations 146.20, 146.21 et 147.27**.

⁵ Cf. **Recommandations 146.7 à 146.10**.

⁶ Sur la base d’une étude du Centre de compétence pour les droits humains (CSDH), les services concernés ont décidé, en décembre 2016, de mettre en place un mécanisme qui assure une meilleure coordination de leurs tâches en lien avec ces procédures. Ce mécanisme s’applique aux procédures de rapports nationaux présentés aux comités d’experts de l’ONU et du Conseil de l’Europe ainsi qu’à l’EPU.

- ⁷ Cf. **Recommandations 146.11 à 146.14.**
- ⁸ Cf. **Recommandations 147.5 a 147.9. 147.11 à 147.22.**
- ⁹ Cf. **Recommandations 147.17 à 147.22.**
- ¹⁰ Cela signifie qu'elle pourra définir ses propres activités dans le cadre de son mandat et réagir rapidement aux développements qui se présentent. Son indépendance lui permettra de coopérer avec les autorités gouvernementales à tous les niveaux, avec les organisations non gouvernementales, le secteur privé, la recherche et les organisations internationales afin de soutenir leurs activités en matière de droits de l'homme.
- ¹¹ Cf. **Recommandations 147.11, 147.17 et 147.24.**
- ¹² Art. 139, al. 3, art. 193, al. 4 et art. 194, al. 2 de la Constitution (Cst.).
- ¹³ La question de la compatibilité d'une initiative populaire avec les engagements internationaux de la Suisse est d'abord examinée par le Conseil fédéral et le Parlement. Le résultat de cet examen est présenté dans le message du Conseil fédéral à l'attention du Parlement, avec la recommandation d'accepter ou de rejeter l'initiative populaire concernée. Le cas échéant, la question de la compatibilité avec le droit international est également traitée dans les explications du Conseil fédéral qui sont envoyées avant chaque votation à tout citoyen suisse en âge de voter. ; Cf. **Recommandations 146.15, 146.18 et 146.19.**
- ¹⁴ Cf. **Recommandation 146.17.**
- ¹⁵ Cf. **Recommandation 146.16.**
- ¹⁶ La candidature pour le Sous-comité pour la prévention de la torture du Protocole facultatif à la Convention contre la torture et la candidature pour le Comité des droits des personnes handicapées.
- ¹⁷ Cf. **Recommandation 147.23.**
- ¹⁸ Art. 54, al. 2, Cst.
- ¹⁹ Disponible sur : <https://www.eda.admin.ch/eda/fr/dfae/dfae/publikationen/alle-publikationen.html/content/publikationen/fr/eda/schweizer-aussenpolitik/Aussenpolitische-Strategie-2020-2023.html>
- ²⁰ Pour agir avec efficacité, la Suisse dispose de divers instruments dont elle peut se servir de manière flexible, aux niveaux tant bilatéral que multilatéral. Il s'agit entre autres des activités des représentations suisses à l'étranger, des dialogues sur les droits de l'homme, d'initiatives menées dans le cadre de l'ONU, ainsi que du soutien à des projets et des initiatives de la société civile. La Suisse accorde une importance particulière aux initiatives multipartites favorisant la recherche de solutions pragmatiques et le dialogue dans la promotion et la défense des droits de l'homme. Depuis le 1er avril 2002, la Suisse a transmis une invitation permanente à toutes les procédures spéciales thématiques à mener une visite en Suisse. Elle a ainsi reçu la visite du Rapporteur spécial sur le droit au développement en 2019 et du groupe de travail d'experts sur les personnes d'ascendance africaine en 2021.
- ²¹ Disponible sur: <https://www.newsd.admin.ch/newsd/message/attachments/67115.pdf>
- ²² Art. 35 Cst.
- ²³ Le CSDH ne recommande pas de créer une loi générale contre la discrimination. Les problématiques de discrimination sont très différentes. C'est pourquoi il serait délicat de créer une loi propre à toutes les couvrir. En outre, une loi générale contre la discrimination pourrait remettre les acquis en question et affaiblir le monitoring, les conseils et le soutien établis dans ces domaines. ; voir « Étude sur l'accès à la justice en cas de discrimination » du CSDH, disponible sur : <https://www.skmr.ch/frz/domaines/genre/publications/etude-discrimination.html>
- ²⁴ Cf. **Recommandation 146.27.**
- ²⁵ Par le biais de la stratégie pour l'égalité 2030 et de son plan d'action, la Suisse contribue également à la mise en œuvre de l'Objectif de développement durable (ODD) 5. Voir le rapport du Conseil fédéral, *La mise en œuvre de l'Agenda 2030 pour le développement durable : rapport national de la Suisse 2022*, p. 24 et suivantes. ; cf. **Recommandations 146.29 et 147.47.**
- ²⁶ Cf. **Recommandations 146.85, 146.86 et 146.87..**
- ²⁷ Disponible sur : <https://www.egalite2030.ch/fr/plan-d-action/> ; Le plan d'action sera actualisé en principe deux fois par années. Un bilan intermédiaire de la Stratégie Egalité 2030 sera réalisé d'ici fin 2025.
- ²⁸ PAN CI disponible sur : <https://www.ebg.admin.ch/ebg/fr/home/themes/violence-domestique/coordination-et-reseautage.html> ; cf. **Recommandations 146.76 à 146.79, 146.81 et 146.8.**
- ²⁹ Cf. **Recommandations 146.55 et 146.80.**
- ³⁰ Art. 28c du Code civil (CC), art. 55a du Code pénal (CP) et 46b du Code pénal militaire (CPM).
- ³¹ Art. 28b al. 3bis CC ; Une évaluation du droit existant avait montré que l'information insuffisante ou l'implication d'autres autorités dans les cas de violence domestique, qui sont souvent liés à une situation conflictuelle complexe, était due à une lacune spécifique du droit en vigueur. Désormais, le tribunal qui ordonne une mesure pour cause de violence, de menaces ou de harcèlement doit communiquer sa décision à d'autres autorités, notamment à l'autorité de protection de l'enfant et de

- l'adulte compétente, si cela paraît nécessaire à l'accomplissement de leur tâche ou à la protection du requérant.
- ³² En outre, toutes les procédures et décisions relatives à la violence, aux menaces et au harcèlement au sens des dispositions susmentionnées sont désormais gratuites pour la victime (art. 114 let. f. et art. 115 du Code de procédure civile (CPC)).
- ³³ cf. p.ex. : Motion Herzog (20.4463), « Mise en place de permanences destinées aux personnes concernées par des actes de violence, comme le prévoit la convention d'Istanbul ».
- ³⁴ Comme première étape, la Conférence des directrices et directeurs cantonaux des affaires sociales (CDAS) avait déjà adapté son site internet en 2019 et l'avait développé dans ce champ thématique. L'élaboration de possibilités de mise en œuvre d'un numéro de téléphone national est en cours au niveau technique. Des variantes seront prochainement présentées dans le processus politique. ; cf. **Recommandation 146.68.**
- ³⁵ Cf. **Recommandations 146.79 et 146.81.**
- ³⁶ Numéro de téléphone : 0840 212 212 (alternativement, en ligne sur <https://www.act212.ch/fr/hotlinenational>)
- ³⁷ La Confédération a alloué plus de 200'000 francs depuis 2017 à ACT212 pour soutenir la ligne d'appel national. Le « Bureau national d'enregistrement des déclarations contre la traite des êtres humains et l'exploitation » est employé par l'organisation non gouvernementale ACT212 et soutenue, entre autres, par les autorités fédérales. Les signalements qui y sont reçus (de manière anonyme) sont évalués par les expert(e)s de l'organisation et puis transmis aux services administratifs, aux unités spécialisées de la police et aux autres organismes compétents. Les personnes concernées sont mises en réseau avec les services de soutien appropriés. ; cf. **Recommandation 147.49.**
- ³⁸ Art. 124 CP.
- ³⁹ La Confédération a lancé en 2016 le Réseau suisse contre l'excision des jeunes filles <https://www.excision.ch/> et soutient depuis lors ses activités d'information, de conseil et de prévention auprès des communautés de migrants concernées et des groupes professionnels pertinents ; Cf. **Recommandations 146.83 et 146.84.**
- ⁴⁰ La part élevée des transferts dans les dépenses fédérales limite en principe fortement la possibilité d'une répartition des ressources budgétaires en fonction du sexe. Pour les cantons, les villes et les communes, ainsi que pour les tiers, la charge de travail liée aux relevés serait disproportionnée si une approche de budgétisation sensible au genre était mise en œuvre de manière appropriée.
- ⁴¹ Dans ce contexte, le Bureau fédéral de l'égalité entre femmes et hommes (BFEG) prévoit, dans le cadre de la Stratégie Egalité 2030, d'organiser une rencontre au cours du second semestre 2022 afin de faire connaître aux services fédéraux intéressés les pratiques et les expériences d'autres pays dans ce domaine. Des spécialistes de pays pratiquant à budgétisation sensible au genre ainsi que d'organisations internationales seront invités à cette occasion.
- ⁴² Cela est aussi explicitement mentionné dans les directives thématiques de la DDC (2015-2018), qui sont actuellement renouvelées et dans une fiche thématique de la DDC au titre « Budgétisation socialement inclusive et sensible au genre » développée en avril 2019.
- ⁴³ Art. 19 et 62 Cst.
- ⁴⁴ Voir aussi le rapport du Conseil fédéral, *L'encouragement précoce du langage en Suisse*, 29 juin 2022, qui concerne notamment l'intégration et l'inclusion des enfants en âge préscolaire allophones ou ayant des besoins particuliers, et les pratiques cantonales en la matière.
- ⁴⁵ Du 16.03.2020 jusqu'au 08.05.2020.
- ⁴⁶ Art. 314c à 314e CC.
- ⁴⁷ Postulat Bulliard-Marbach (20.3185), « Protection des enfants contre la violence dans l'éducation ».
- ⁴⁸ Cf. **Recommandation 146.103.**
- ⁴⁹ Pour cette raison, la Confédération soutient au moyen d'aides financières les programmes relevant par les cantons. En avril 2021, le Conseil fédéral et les cantons ont conjointement défini les champs d'action importants dans la feuille de route sur la violence à l'égard des femmes et la violence domestique. Il a notamment été stipulé que les projets visant la non-violence et l'égalité entre filles et garçons à l'école et l'éducation sans violence au sein de la famille devaient être encouragés. Ces dernières années, les cantons ont amélioré leurs plans de prévention et d'intervention, notamment en renforçant la formation et la sensibilisation des spécialistes et professionnels travaillant avec des enfants.
- ⁵⁰ 41 Recommandations 146.73, 146.74 et 146.75.
- ⁵¹ Les programmes ainsi que les aides supplémentaires aux projets sont financés par la fondation Promotion Santé Suisse ainsi que par les cantons.
- ⁵² Cf. **Recommandation 146.75.**
- ⁵³ Pro Juventute gère notamment une hotline ouverte 24 heures sur 24. L'organisation est soutenue par la Confédération à hauteur de près de 4 millions francs (2021-2024).
- ⁵⁴ www.parler-peut-sauver.ch
- ⁵⁵ Cf. **Recommandation 146.75.**

- ⁵⁶ Le rapport du Gouvernement de 2007 pose, sous forme de lignes directrices, les bases d'une telle politique : Rapport du Conseil fédéral, *Stratégie en matière de politique de la vieillesse*, 29 août 2007.
- ⁵⁷ Il s'agit d'une réforme du régime de base de l'assurance-vieillesse et survivants (AVS).
- ⁵⁸ Voir [https://www.admin.ch/gov/fr/accueil/documentation/votations/20220925/stabilisation-de-l-AVS-\(AVS-21\).html](https://www.admin.ch/gov/fr/accueil/documentation/votations/20220925/stabilisation-de-l-AVS-(AVS-21).html)
- ⁵⁹ Cf. **Recommandation 147.63.**
- ⁶⁰ Au sein d'un groupe de travail commun de la Confédération et des cantons chargé de piloter les aides financières aux organisations pour personnes âgées actives dans toute la Suisse, les cantons ont obtenu la possibilité de se prononcer sur le versement des aides financières. Le mandat de ce groupe de travail comprend également la planification de mesures d'échange d'informations et d'expériences.
- ⁶¹ Cf. **Recommandation 146.109.**
- ⁶² Cf. **Recommandation 146.107.**
- ⁶³ Cf. **Recommandation 146.109.**
- ⁶⁴ Cf. **Recommandation 146.107.**
- ⁶⁵ Au niveau fédéral, on peut citer la Constitution, la Loi fédérale sur l'élimination des inégalités frappant les personnes handicapées (LHand), la Loi fédérale sur la formation professionnelle (LFPr), la Loi sur l'encouragement des hautes écoles et la coordination dans le domaine suisse des hautes écoles (LEHE). Au niveau intercantonal, ce sont le Concordat sur la pédagogie spécialisée et ses instruments de coordination et les différents concepts ou lois cantonaux mis en place pour les élèves ayant des besoins éducatifs particuliers. ; cf. **Recommandation 146.71.**
- ⁶⁶ Les rapports du Conseil fédéral aussi constituent un cadre propice pour les cantons à cet égard : p. ex. Rapport du Conseil fédéral, *Politique en faveur des personnes handicapées*, 9 mai 2018 ; et Rapport du Conseil fédéral sur les *Possibilités de reconnaissance juridique des langues des signes suisses*, 24 septembre 2021.
- ⁶⁷ La proportion des élèves scolarisés dans une classe ordinaire, est passée de 94,7 à environ 97% au cours des 15 dernières années. Presque 50% des élèves avec des besoins éducatifs particuliers sont intégrés dans une classe ordinaire. ; cf. **Recommandations 146.105, 146.106, 146.107 et 146.108.**
- ⁶⁸ Les jeunes peuvent, par exemple, bénéficier d'une orientation professionnelle qui les soutient dans le choix de la formation à entreprendre. D'autres mesures peuvent également s'appliquer, comme un encadrement professionnel individuel. ; cf. **Recommandation 146.108.**
- ⁶⁹ L'art. 18 de la Loi sur la formation professionnelle (LFPr) prévoit des aménagements, aussi pour des personnes qui ont des difficultés d'apprentissage ou qui présentent un handicap. De plus, l'art. 35 de l'Ordonnance sur la formation professionnelle (OFPr) permet de mettre en œuvre des compensations des inégalités pour les examens de la formation professionnelle initiale et supérieure pour des personnes présentant un handicap.
- ⁷⁰ En prenant des mesures pour faciliter l'exercice du droit de vote des personnes handicapées, la Suisse contribue également à la mise en œuvre de l'ODD 16. Voir le rapport du Conseil fédéral, *La mise en œuvre de l'Agenda 2030 pour le développement durable : rapport national de la Suisse 2022*, p. 48 et suivantes.
- ⁷¹ Art. 6 de la Loi fédérale sur les droits politiques (LDP).
- ⁷² Voir <https://www.ge.ch/votations/20201129/cantonal/1/>
- ⁷³ La modification est entrée en vigueur le 19 novembre 2020 : https://www.fedlex.admin.ch/eli/cc/2013/1846_fga/fr
- ⁷⁴ Il s'agit notamment d'examiner l'exclusion des droits politiques. Le rapport sera publié dans le courant de l'année 2023.
- ⁷⁵ Cf. **Recommandation 146.46.**
- ⁷⁶ Certains cantons, comme le canton de Neuchâtel (à la condition que la personne soit en possession d'un permis d'établissement et séjourne dans le canton depuis au moins cinq ans) ou le canton du Jura (à la condition que la personne réside depuis dix ans en Suisse, dont au minimum un an dans le canton), offrent la possibilité aux personnes ne détenant pas la nationalité Suisse de voter à l'échelon cantonal. Certaines communes octroient le droit de vote ainsi que le droit d'éligibilité à des personnes d'origine étrangère sous certaines conditions. En revanche, tant le droit de vote que d'éligibilité n'est pas accessibles aux personnes migrantes au niveau fédéral. Pour ce faire, il est nécessaire de détenir la nationalité suisse. Les différentes mesures d'intégration et de soutien existantes visent à permettre à toutes personnes étrangères de satisfaire aux critères juridiquement ancrés relatifs à la naturalisation. Entre autre, en ce qui concerne la promotion de l'apprentissage de la langue.
- ⁷⁷ En août 2021, le taux de chômage (chômage enregistré) était de 2,0% pour les nationaux et de 4,7% pour les étrangers.
- ⁷⁸ Cf. **Recommandation 147.60.**
- ⁷⁹ Par le biais de l'Agenda Intégration Suisse (AIS), la Suisse contribue également à la mise en œuvre de l'ODD 10. Voir le rapport du Conseil fédéral, *La mise en œuvre de l'Agenda 2030 pour le développement durable : rapport national de la Suisse 2022*, p. 34 et suivantes.
- ⁸⁰ Cf. **Recommandation 147.46.**
- ⁸¹ Cf. **Recommandation 146.116.**

- 82 Il convient toutefois de souligner que la transparence nécessaire était déjà assurée les années précédentes, puisque le SEM publiait les chiffres correspondants sur demande à tous les cercles intéressés. ; cf. **Recommandation 146.120.**
- 83 Cf. **Recommandations 146.30, 146.31, 146.34 et 146.37.**
- 84 Par exemple le projet « Dialogue en route » d'IRAS COTIS ou le projet « Feckerchilbi » de l'Association des gens de la route ; cf. **Recommandations 146.24, 146.36 et 146.40.**
- 85 Cf. **Recommandation 146.41.**
- 86 Cf. **Recommandations 146.32, 146.35 et 146.36.**
- 87 Cf. **Recommandations 146.28, 146.33, 146.42, 146.43 et 146.44.**
- 88 En 2021, l'Office fédéral de la communication (OFCOM) a publié un rapport sur la formation de l'opinion publique sur les plateformes en ligne (p. ex. les réseaux sociaux) qui aborde aussi la question des discours de haine sur internet. Par ailleurs, l'OFCOM a lancé un appel à projets (2022-2023) pour soutenir des projets de recherche, notamment en sciences de la communication, en droit ou en sciences politiques, visant à mener des études quantitatives et qualitatives sur les discours de haine et s'intéressant en particulier au rôle des nouveaux médias tels que les réseaux sociaux, les moteurs de recherche, les plateformes de partage de vidéos ou encore les services de microblogage.
- 89 Cf. **Recommandations 146.30, 146.38 et 146.39.**
- 90 Postulat Minder (21.3450) « Discours de haine. La législation présente-t-elle des lacunes? ».
- 91 Cf. **Recommandations 146.38 et 146.39.**
- 92 Cf. **Recommandation 146.114.**
- 93 Voir *Message concernant l'encouragement de la culture pour la période 2021 à 2024*, adopté par le Conseil fédéral le 26 février 2020.
- 94 Selon le plan d'action, la Confédération s'engage à mettre à disposition des moyens supplémentaires pour les cantons qui poursuivent des projets de création de telles aires. Pour la période 2021-2024, le Parlement a augmenté les subventions de 80% par rapport à la période précédente, portant leur total à 5,4 millions de francs.
- 95 La fondation « Assurer l'avenir pour les gens du voyage suisses », entièrement soutenue par la Confédération, est directement impliquée dans la poursuite des efforts visant à améliorer le mode de vie des communautés nomades. L'Office fédéral de la culture (OFC) alloue à la fondation depuis 2017 une subvention supplémentaire annuelle de 50'000 CHF pour des nombreux projets culturels. La Confédération soutient également l'organisation « Radgenossenschaft der Landstrasse », qui est l'organisation la plus active dans le maintien et la documentation du patrimoine linguistique Yéniche. Outre un petit dictionnaire imprimé et un livre d'enfants en langue Yéniche, elle a développé en 2021/2022 une application pour appareils mobiles qui permet d'apprendre des termes Yéniches, de les partager et d'enrichir le lexique de manière interactive. Cette application est destinée à être utilisée par tous les locuteurs Yéniches en Europe. L'organisation « Radgenossenschaft der Landstrasse », en coopération avec la haute école pédagogique de Zurich, a aussi développé un matériel didactique pour les écoles qui sensibilise les élèves à l'histoire et à la culture des Yéniches, Sinti/Manouches et Roms. ; cf. **Recommandation 146.115.**
- 96 Cf. **Recommandation 146.115.**
- 97 Cf. **Recommandation 147.31.**
- 98 Sur la base de cette ordonnance, la Confédération a pu participer financièrement, jusqu'à 500'000 francs par an, aux coûts des mesures de protection architecturales, techniques ou organisationnelles ainsi qu'aux mesures de formation et de sensibilisation destinées à prévenir les infractions contre les minorités menacées. A partir de 2023, 2,5 millions de francs par an seront disponibles. Il est attendu des cantons qu'ils participent financièrement à parts égales avec la Confédération.
- 99 Cf. **Recommandation 147.30.**
- 100 Cf. **Recommandation 147.28.**
- 101 Art. 30b CC.
- 102 Cf. **Recommandation 146.48.**
- 103 Le consentement du représentant légal est nécessaire si la personne est âgée de moins de 16 ans révolus, si elle est sous curatelle de portée générale ou si l'autorité de protection de l'adulte en a décidé ainsi. La modification de l'indication du sexe dans le registre d'état civil n'a aucune influence sur les relations relevant du droit de la famille. De même, la binarité des sexes (homme/femme) demeure inchangée : à l'avenir, seule reste possible l'inscription d'une personne en tant qu'individu de sexe masculin ou féminin. L'introduction d'une troisième catégorie de sexe ou l'abandon général de la mention du sexe font l'objet d'un rapport en réponse aux postulats des conseillères nationales (Postulat Arslan (17.4121), « Inscription d'un troisième sexe à l'état civil » et Postulat Ruiz (17.4185), « Introduction d'un troisième genre. Conséquences pour l'ordre juridique et pour Infostar »).
- 104 En approuvant le mariage pour tous, la Suisse contribue également à la mise en œuvre de l'ODD 10. Voir le rapport du Conseil fédéral, *La mise en œuvre de l'Agenda 2030 pour le développement durable : rapport national de la Suisse 2022*, p. 34 et suivantes. ; Cf. **Recommandation 147.34.**
- 105 Art. 261bis CP et art. 171c para. 1 CPM.
- 106 Cf. **Recommandation 146.47.**

- 107 Cf. **Recommandation 147.32.**
- 108 Cf. **Recommandations 146.62, 146.65 et 146.66.**
- 109 Cf. **Recommandations 146.61 et 146.63.**
- 110 Cf. **Recommandation 146.64.**
- 111 Cf. **Recommandations 146.65 et 147.46.**
- 112 Cf. **Recommandation 146.64.**
- 113 Cf. **Recommandation 146.61.**
- 114 En outre, de nombreux cantons prévoient la possibilité de déposer une plainte auprès de l'organe de surveillance compétent pour la police. Comme il s'agit d'une procédure administrative, l'accent est mis ici sur la détection de dysfonctionnements dans l'organisation administrative et non sur la sanction d'une personne concrète. ; Cf. **Recommandations 146.56, 146.57 et 146.58.**
- 115 Cf. **Recommandation 146.59.**
- 116 Cf. **Recommandations 146.60 et 147.43.**
- 117 Cf. **Recommandation 147.43.**
- 118 Disponible sur :
https://www.skjv.ch/sites/default/files/documents/La_medication_en_detention_Document_cadre.pdf
- 119 La mise à la conformité du secteur pour mineurs à la prison régionale de Thoune en est un exemple récent ; cf. **Recommandation 147.43.**
- 120 Art. 377, al. 2 CP et art. 61, al. 2 CP.
- 121 Cf. **Recommandation 147.44.**
- 122 En se fondant sur les bases légales en vigueur en Suisse, l'Office fédéral de la justice a mené en 2020 une enquête auprès de tous les établissements en milieu fermé pour adultes et a pu constater qu'en 2019, à une exception près, la séparation entre adultes et mineurs (ou jeunes adultes qui ont commis le délit avant 18 ans) a été respectée en détention provisoire ou pour des motifs de sûreté ainsi que lors de la détention administrative relevant du droit des étrangers.
- 123 L'action des organisations en Suisse est aujourd'hui limitée aux atteintes à la personnalité. Selon le projet du Conseil fédéral, elle pourra à l'avenir porter sur toutes les atteintes illicites. En outre, la nouvelle procédure d'action des organisations permettra aux parties de trouver un accord amiable. Elle liera toutes les personnes qui participent à l'action de l'organisation. Exceptionnellement, une transaction collective sera possible alors même qu'aucune organisation n'aura intenté d'action au préalable.
- 124 Art. 260sexies CP.
- 125 Art. 11a Abs. 2bis de la Loi sur le blanchiment d'argent (LBA); cf. **Recommandation 146.54.**
- 126 C'est-à-dire les associations qui, à titre principal, collectent ou distribuent directement ou indirectement des fonds à l'étranger à des fins caritatives, religieuses, culturelles, éducatives ou sociales. Ces dernières seront assujetties à des règles de transparence similaires à celles des autres personnes morales, c'est-à-dire l'obligation de s'inscrire au registre du commerce, de tenir une liste de leurs membres ainsi que de désigner un représentant domicilié en Suisse.
- 127 Cf. **Recommandation 146.54.**
- 128 Ainsi, plusieurs règles et garanties de la Convention sur les réfugiés ont été reproduites dans le droit national ou y sont précisées. ; Cf. **Recommandation 146.118.**
- 129 Le droit national s'inspire également d'autres dispositions du droit international public, comme la Convention européenne des droits de l'homme, qui accorde une protection plus étendue aux requérants d'asile dans certaines situations. Dans le cadre de modifications de la loi sur l'asile, les dispositions de la Convention sur les réfugiés ont en outre servi par le passé de normes minimales en ce qui concerne la notion de réfugié et le traitement des réfugiés, cf. Rapport du Conseil fédéral, *Actualité et portée de la Convention de 1951 relative au statut des réfugiés*, 23 juin 2021, p.12 et suivantes.
- 130 Cf. **Recommandation 146. 119.**
- 131 Il s'agit notamment de la permanence régulière du Secrétariat d'État aux migrations (SEM), d'une boîte de feedback librement accessible aux demandeurs d'asile, d'un système de signalement confidentiel en cas de suspicion d'incidents violents et de la possibilité de déposer un recours en cas de mesures disciplinaires. Les demandeurs d'asile disposent également d'un accès au WiFi et d'une ligne téléphonique.
- 132 Cf. **Recommandation 146.119.**
- 133 Cf. Communiqué de presse, *Asile : les procédures accélérées fonctionnent globalement bien ; des améliorations ont été réalisées ou sont en cours de réalisation*, 23 août 2021, <https://www.sem.admin.ch/sem/fr/home/sem/medien/mm.msg-id-84791.html>
- 134 Cf. **Recommandation 146.120.**
- 135 Cf. **Recommandation 147.62.**
- 136 Cf. **Recommandation 147.61.**
- 137 Cf. **Recommandations 146.70 et 146.72.**

- ¹³⁸ Au cours de la procédure d'asile, les RMNA sont entendus par une personne formée aux spécificités de l'audition des mineurs. Lorsqu'une demande d'asile est rejetée par manque de pertinence des motifs invoqués, l'intérêt supérieur du mineur est un élément fondamental dans l'évaluation de la question d'un éventuel renvoi. Une décision de renvoi n'est prise que s'il existe une garantie de prise en charge adéquate du mineur dans le pays de retour. Dans le cas contraire, les autorités renoncent à un renvoi et prononcent une admission provisoire. Les procédures sont conduites de manière prioritaire afin que les mineurs autorisés à rester en Suisse puissent entamer dès que possible un processus d'intégration sociale et professionnelle. ; cf. **Recommandation 146.104.**
- ¹³⁹ Les recommandations sur l'hébergement et l'accompagnement et la prise en charge des mineurs non accompagnés publiées par la CDAS en 2016 servent ici de cadre d'orientation aux cantons.
- ¹⁴⁰ Art. 44 de la Loi sur l'asile (LAsi).
- ¹⁴¹ Cf. **Recommandation 146.117.**
- ¹⁴² Art. 83 al. 2-4 de la Loi fédérale sur les étrangers et l'intégration (LEI).
- ¹⁴³ Art. 83 al. 1 LEI ; l'exécution n'est notamment pas autorisée lorsque des obligations de droit international public de la Suisse s'opposent à la poursuite du voyage de l'étranger dans son pays d'origine, dans son pays de provenance ou dans un État tiers.
- ¹⁴⁴ Voir p. ex. Postulat Marti (20.4421), « Bien de l'enfant dans le cadre du droit de l'asile et des étrangers ».
- ¹⁴⁵ Cela résulte de l'application de la loi fédérale sur la procédure administrative et la jurisprudence du Tribunal fédéral administratif et du Tribunal fédéral.
- ¹⁴⁶ Cf. **Recommandation 146.121.**
- ¹⁴⁷ Art. 261bis CP.
- ¹⁴⁸ La CFR publie tous les décisions et les jugements relatifs à l'article en question rendus par les différentes instances judiciaires de Suisse depuis 1995. Ce recueil permet aux personnes intéressées d'effectuer des recherches ciblées et offre aux juristes un aperçu de la jurisprudence. De 2007 à 2020, 88 décisions et jugements cantonaux ont été rendus sur cet article de loi, dont 70 condamnations.
- ¹⁴⁹ Cf. **Recommandations 146.22 et 146.23.**
- ¹⁵⁰ La Confédération collabore par exemple avec la Conférence des directeurs et directrices de l'instruction publique (CDIP) pour l'organisation de la « Journée de la Mémoire de l'Holocauste et de la prévention des crimes contre l'humanité » dans les écoles. À cette occasion, la Conférence des directeurs de l'instruction publique (CDIP) élabore un dossier destiné à aider les enseignants à aborder le sujet en classe et à leur proposer des activités et des ressources pédagogiques. Dans le rapport *Définition de l'antisémitisme adoptée par l'International Holocaust Remembrance Alliance (IHRA)* du 4 juin 2021 le Conseil fédéral a en outre récemment reconnu la valeur et la pertinence de la définition opérationnelle de l'antisémitisme adoptée par l'IHRA, notamment comme guide supplémentaire pour identifier les incidents antisémites.
- ¹⁵¹ Motion Heer (21.3181), « Lieu de commémoration en Suisse des victimes du national-socialisme » et Motion Jositsch (21.3172), « Lieu de commémoration en Suisse des victimes du national-socialisme » ; Les deux motions ont également été soutenues par le Conseil fédéral.
- ¹⁵² Cf. **Recommandation 146.25.**
- ¹⁵³ 41 **Recommandation 146.26.**
- ¹⁵⁴ En 2020, ce budget était d'environ 4,5 millions de francs.
- ¹⁵⁵ Cf. **Recommandations 146.85, 146.90, 146.92, 146.93, 146.95, 146.96, 146.99, 146.101, 146.102, 147.50, 147.51 et 147.52, 147.54 et 147.56.**
- ¹⁵⁶ A l'issue des élections au Conseil national de 2019, 84 femmes et 116 hommes ont prêté serment au sein du Conseil national nouvellement élu. Par rapport aux élections de 2015, la proportion de femmes a donc augmenté de 10 points de pourcentage pour atteindre 42%.
- ¹⁵⁷ En assurant une représentation plus équilibrée des femmes et des hommes dans les parlements, la Suisse contribue également à la mise en œuvre de l'ODD 5. Voir le rapport du Conseil fédéral, *La mise en œuvre de l'Agenda 2030 pour le développement durable : rapport national de la Suisse 2022*, p. 24 et suivantes. : Cf. **Recommandations 146.89, 146.90, 146.91, 146.93, 147.50, 147.51, 147.52 et 147.54.**
- ¹⁵⁸ Cf. **Recommandations 146.93, 146.94, 146.95, 146.97, 146.98, 146.99, 146.100, 146.102, 146.110, 146.111, 146.112, 146.113, 147.52 et 147.54.**
- ¹⁵⁹ Deux types de congés pour proches aidants ont aussi été introduits en 2021 : un congé rémunéré de 14 semaines pour les parents (salariés ou indépendants) d'un enfant gravement malade ou accidenté et un congé payé en faveur des salariés pour la prise en charge d'un membre de la famille atteint dans sa santé d'une durée maximum de trois jours par cas et de dix jours par an au total.
- ¹⁶⁰ Plus de 19 années après son introduction, la Confédération a soutenu la création de 70'000 nouvelles places d'accueil à hauteur de 438 millions de francs. ; cf. **Recommandation 146.88.**
- ¹⁶¹ L'Initiative parlementaire 21.403, *Remplacer le financement de départ par une solution adaptée aux réalités actuelles* demande de remplacer ce programme par un soutien durable visant à réduire considérablement les contributions versées par les parents et à améliorer l'éducation de la petite

enfance. Un projet dans ce sens a été mis en consultation élargie par la Commission parlementaire compétente. Cette proposition est étroitement liée aux recommandations sur la qualité et le financement de l'accueil extrafamilial et parascolaire adoptées par la CDAS et la CDIP. Etant donné qu'une solution de remplacement ne pourra être mise au point avant que les mesures d'encouragement en cours n'arrivent à leur terme, la Commission parlementaire compétente a déposé une seconde initiative parlementaire (22.403) qui vise à prolonger la loi actuelle jusqu'à l'entrée en vigueur de la nouvelle loi, mais tout au plus jusqu'à fin 2024. Le Gouvernement est favorable à cette prolongation.

- ¹⁶² Avec la plateforme nationale de lutte contre la pauvreté 2019-2024, la Suisse contribue également à la mise en œuvre de l'ODD 1. Voir le rapport du Conseil fédéral, *La mise en œuvre de l'Agenda 2030 pour le développement durable : rapport national de la Suisse 2022*, p. 16 et suivantes. ; Cf. **Recommandations 146.69 et 147.56.**
- ¹⁶³ En réponse au Postulat 19.3954, un rapport de la Confédération en matière de prévention de la pauvreté a été adopté en avril 2022, qui se fonde déjà sur les activités menées par la Plateform jusqu'à cette date : Rapport du Conseil fédéral, *Maintien du rôle stratégique de la Confédération en matière de prévention de la pauvreté*, 6 avril 2022.
- ¹⁶⁴ Cf. **Recommandation 146.52.**
- ¹⁶⁵ Entre 2020 et 2021, le coefficient APD/RNB de la Suisse a progressé de 0,49% à 0,51%. Cette augmentation est principalement due à deux crédits supplémentaires approuvés par le Parlement pour faire face aux conséquences de la pandémie et de la crise en Afghanistan.
- ¹⁶⁶ Voir p. ex. Message sur la coopération international 2017-2020, p. 2180, 2244 et 2520 ; cf. **Recommandations 146.49, 146.50 et 146.51.**
- ¹⁶⁷ Par exemple, la Suisse a pu restituer 16 millions de dollars américains au Pérou dans le cadre de procédures basées sur la CNUCC. En 2020, l'Ouzbékistan et la Suisse ont signé un accord-cadre en vue d'une restitution d'environ 131 millions de dollars en faveur du développement durable en Ouzbékistan. Dans un esprit d'amélioration continue, la Suisse révisé actuellement sa stratégie Asset Recovery pour tenir compte des développements en la matière ainsi que des nouvelles connaissances et expériences acquises.
- ¹⁶⁸ Cf. **Recommandation 146.53.**
- ¹⁶⁹ La Confédération a commandé en outre au printemps 2022 une étude externe visant à évaluer le niveau de connaissance des Principes directeurs de l'OCDE à l'intention des entreprises multinationales et des Principes directeurs de l'ONU relatifs aux entreprises et aux droits de l'homme ainsi que la mise en œuvre par les entreprises suisses des instruments de diligence raisonnable qu'ils contiennent. Le niveau de mise en œuvre du contrôle de diligence raisonnable doit être examiné aussi bien au niveau intersectoriel que dans les secteurs de la finance, des textiles, de l'agriculture et des minéraux. Les résultats de l'étude sont attendus fin 2022 et serviront de base à d'éventuelles activités supplémentaires.
- ¹⁷⁰ Cf. **Recommandation 147.39.**
- ¹⁷¹ Le Conseil fédéral et le Parlement avaient recommandé de rejeter l'initiative, car ils estimaient qu'elle allait trop loin, notamment en ce qui concerne les règles de responsabilité, et que l'initiative aurait peut-être entraîné une insécurité juridique et une perte d'emplois et de prospérité. Dans le contre-projet indirect du Parlement, ils ont préconisé un système qui mise alternativement sur une action concertée au niveau international.
- ¹⁷² Similaire à la Directive 2014/95/UE de l'UE.
- ¹⁷³ Similaire au Règlement 2017/821 de l'UE.